

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20200002700**

Clase de Proceso: *Sucesión Intestada*
Causante: *Manuel Augusto Bernal*

Se requiere a la parte actora para que adjunte copia de la publicación de emplazamiento realizada en el periódico El Siglo, que en el auto remitido al despacho el 27 de enero de 2021 aduce aportar, como quiera que el mismo se echa de menos.

Conforme la documental obrante al proceso se ordena oficiar a la DIAN para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 0288 del 6 de febrero de 2020, el que fue radicado en sus dependencias el 24 de febrero de 2020 con No. 032E2020009791. Líbrese oficio para que se tramite por la parte interesada de lo cual deberá dar cuenta al despacho.

Previamente a emitir el pronunciamiento que en derecho corresponda frente a las notificaciones remitidas por María del Pilar Bernal Álvarez; María Fernanda Bernal Álvarez y Ana Cecilia Álvarez Méndez; se les requiere para que, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, acrediten la calidad que las unía con el causante.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6° del auto admisorio de la demanda; esto es, registrar la apertura del proceso en el Registro Nacional de Procesos de Sucesión.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ef8fa3e2d838bc039d7be20170511e5989c638ba1d86d3765829bfc2b724b4b**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Documento generado en 21/04/2021 12:00:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>